

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39208 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 352/2012, referente al concursado "Heac, S.L.", por Auto de fecha 31-10-2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.
2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 31 de octubre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120077427-1